

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38160 ALICANTE

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

EDICTO

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000388/2018 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso necesario a Industrial Monllor, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Virgen de los Desamparados, sin número Ibi (Alicante), C.I.F. número B03323631, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Ernesto Sirera Ebri, D.N.I. número 24.319.696-W, teléfono 963846000, fax 963845309, domicilio Calle Capitán Dema, número 12- 3º B, 03007 Alicante, y dirección de correo electrónico: ernestosirera@ssaval.com, en su cualidad de letrado.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Pilar Solanot García.

ID: A180047266-1